

EL MERCURIO
Manta, Lunes 3 de Marzo del 2003

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Superintendencia de Compañías
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MANTA A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE MANTA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía **DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el 6 de Diciembre de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, provincia de Manabí, el 8 de febrero de 1994.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de Domicilio de la ciudad de Manta a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, Apertura de Sucursal en la ciudad de Manta y Reforma del Estatuto, por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta el 22 de Noviembre del 2002, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°. 03.P.DIC. 00049 del 28 de Feb. 2003.

3.- OTORGANTE.- Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor **Roberto Antonio Delgado Alvarado** en calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Manta.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, APERTURA DE SUCURSAL Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°. 00049 de 28 Feb. 2003 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Manta a la ciudad de Guayaquil, Apertura de Sucursal en la ciudad de Manta y Reforma del Estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

SE REFORMA EL SIGUIENTE ARTICULO.

ARTICULO SEGUNDO - DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es en la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas y establece una sucursal en la ciudad de Manta.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA.** a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Portoviejo, 28 Feb. 2003

Ab. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO-ABOGADO

**RAZON:**

Siento como razón que el extracto de la Resolución de Cambio de Domicilio de Manta a Guayaquil, Apertura de Sucursal en la ciudad de Manta, y reforma de estatutos de la compañía **DELGADO TRAVEL CIA. LTDA.**, fue publicado en el Diario "El Mercurio", ediciones correspondientes a los días **Sábado 1, domingo 2 y lunes 3 de marzo del 2003**, a pesar de haber transcurrido el término determinado en la Ley no se ha notificado a esta Intendencia de Compañías demanda para oposición de terceros.

Portoviejo, 15 de marzo del 2003

Atentamente,


Abg. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO-ABOGADO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO